



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00168859- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00168859- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Profesora Dra. Fabiana Martínez, Leg. 28.201, solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Pablo Sánchez Ceci, DNI 39.620.442, en la asignatura "Semiótica" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic. Sánchez Ceci ha sido designado como adscripto de la asignatura en cuestión por Resolución Decanal FCC N° 733/2021;

Que por IF-2024-00168917-UNC-ME#FCC la Docente Dra. Fabiana Martínez ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Pablo Sánchez Ceci;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Pablo Sánchez Ceci, DNI 39.620.442, en la asignatura "Semiótica" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2021 y 2022 (desde el 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio del 2023).

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado, estuvo a cargo de la Docente Dra. Fabiana Martínez, Leg. 28.201.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.

